



BANDO

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA.

HACE SABER:

- Que de acuerdo con la Resolución 51/2018, de 7 marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, **se va a proceder a la convocatoria de las siguientes contrataciones en régimen laboral por un periodo de seis (6) meses:**

- **Un puesto de auxiliar administrativo/a.** Se exige titulación de: Grado medio o equivalente.
- **Dos puestos de empleado de servicios múltiples destinados a labores de limpieza.** Se exige la titulación de Certificado de escolaridad
- **Cinco puestos de empleado de servicios múltiples destinados a labores de obras y servicios públicos.** Se exige la titulación de Certificado de escolaridad.

Para ello, las personas interesadas empadronadas en el municipio deberán encontrarse inscritas COMO **DESEMPLEADAS** en el Servicio Navarro de Empleo en los perfiles descritos.

Únicamente quien NO esté inscrito en la Agencia de Empleo y con alguna de esas ocupaciones, si está interesado, deberá enviar un correo a ofertastafalla@navarra.es hasta el 14 de marzo inclusive, indicando:

- En asunto: Auxiliar administrativo/a – Empleado/a de Limpieza – Empleado/a de Servicios Múltiples.
- DNI
- Teléfono

Lo que se hace público para general conocimiento en Marcilla, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

